

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 03

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: ABRIL DE 2026

ANTONIO JOSÉ USSA CABRERA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 93.373.939 DE IBAGÜÉ

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.300.000)

Por concepto de:

ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTRUCTURACIÓN DE INICIATIVAS, ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTAN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA.

UNIDAD: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEDE7)

RUBRO: (02-02-02-008-003-09) RECURSO 10 VIGENCIA DEL AÑO 2026

NUMERO CDP: 4926 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2026

NUMERO CRP: 52726 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7020

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ – EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA

CONTRATO No. 560-CENACPER-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$66.150.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : ANTONIO JOSE USSA CABRERA

Identificación : 93.373.939

Lugar de Residencia : CALLE 128 # 18-67 APTO 501

Teléfono : 3505554501

Cuenta de Ahorros : 659002885 - (BBVA)

Firma:

